

Expediente: **2557/23**

Carátula: **LEZCANO RAMON ANTONIO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312543940 - LEZCANO, RAMON ANTONIO-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27299999934 - LOPEZ, MARCELA ELIZABETH-PERITO CONTADOR

90000000000 - HERRERA, EVA MICAELA-PERITO CONSULTOR

20206804670 - GOMEZ, JORGE GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO

20312543940 - CAMPERO, JULIO JOSE-POR DERECHO PROPIO

20310400670 - SANDOVAL, Hector Luis-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2557/23



H105035695991

JUICIO: LEZCANO RAMON ANTONIO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO-Expte. N°2557/23. Juzgado del Trabajo VIII nom

Nota: En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de implementación del Expediente Digital N°11/22, dejo constancia que fueron corroborados por Secretaría Actuarial los datos cargados en el Sistema de Administración de Expedientes, en relación a las partes y letrados en el presente proceso, a tenor de lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC. San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2025. 2557/23 JIM

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- A la presentación ingresada en fecha 30/05/2025 por el letrado CAMPERO,JULIO JOSE:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por las partes actora y demandada contra la sentencia definitiva.

En consecuencia y en virtud de lo expresamente previsto en el art. 29 del CPC, **elevar a la Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala 3** el presente expediente al Superior por intermedio de Mesa de Entradas (Cod. 011). 2557/23.JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 02/06/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:
CN=MARCOS Josefina Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27342854457

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.